

SOLICITUD DE EXENCIÓN POR DISCAPACIDAD

Al Registrador de Votantes:

Conforme a la Sección 13.002(i) del Código Electoral de Texas, por la presente solicito una exención permanente en este condado al requisito de presentar identificación aparte del certificado de registro de votante en el momento de votar ya que tengo una discapacidad y no tengo una forma de identificación especificada en la Sección 63.0101 del Código Electoral de Texas. Las formas de identificación aprobadas con fotografía son, en la Sección 63.0101(a) del Código Electoral de Texas: **(1) una licencia de conducir de Texas (expedida por el Departamento de Seguridad Pública (“DPS”, según sus siglas en inglés)); (2) certificado de identificación electoral de Texas expedido por el DPS; (3) tarjeta de identificación personal de Texas expedida por el DPS; (4) licencia para portar una arma de fuego de Texas expedida por el DPS; (5) cédula de identidad militar de los Estados Unidos con fotografía; (6) certificado de ciudadanía estadounidense con fotografía; o (7) pasaporte de los Estados Unidos (libro o tarjeta).** Con la excepción del certificado de ciudadanía estadounidense, la identificación presentada para la calificación del votante en la casilla electoral debe estar actualizada o, para los votantes entre 18 y 69 años, no haber vencido más de 4 años antes de ser presentada. Una persona de 70 años de edad o más puede usar una forma de identificación nombrada anteriormente que haya vencido si la identificación es por lo demás válida. Las formas aprobadas de identificación adicionales en la Sección 63.0101(b) del Código Electoral de Texas, que pueden ser utilizadas por los votantes que no poseen y que no pueden razonablemente obtener una forma de identificación aprobada con fotografía enumerada en la Sección 63.0101(a) del Código Electoral de Texas, y que ejecutan una Declaración de Impedimento Razonable, son una copia o original de uno de los siguientes: **(1) documento del gobierno que muestra el nombre del votante y una dirección, incluyendo el certificado de registro de votante del votante; (2) factura reciente de servicios públicos; (3) estado de cuenta bancaria; (4) cheque del gobierno; (5) cheque de pago; o (6)(a) acta de nacimiento certificada nacional (de un estado o territorio de EE. UU.) o (b) un documento que confirma el nacimiento admisible en un tribunal de justicia que establece la identidad del votante (que puede incluir un documento de nacimiento extranjero).**

He adjuntado documentación por escrito de parte de la Administración de Seguro Social de los EE.UU. como evidencia que se ha determinado que tengo una discapacidad o de parte del Departamento de Asuntos Veteranos de EE.UU. evidenciando que tengo al menos un 50 por ciento de calificación de discapacidad. Comprendo que el/la registrador(a) de evotantes mantendrá esta documentación con otros documentos perteneciendo a mi registro en este condado, y que la exención no se puede otorgar sin esta documentación. Además, entiendo que si me mudo a un nuevo condado y me registro para votar en ese condado, tendré que presentar una nueva solicitud de exención por discapacidad y documentación de apoyo al condado en el cual estoy registrando.

Nombre	
Dirección de residencia (número y calle)	
Ciudad, Estado, Código postal	
Número VUID	Condado de residencia

Certifico que la información en este documento es verdadera y correcta.

Firme
aquí ► _____

Fecha ► _____

Assistant/Witness
Si el votante no puede firmar, deberá hacer su marca ante un testigo. Si el votante no puede poner su marca, el testigo deberá marcar aquí _____. Si el votante no puede leer y/o marcar esta solicitud, el asistente debe de llenar la información abajo.
X _____ / _____
Nombre impreso y firma de testigo
_____ Dirección de residencia de la persona indicada arriba o título si es atestado por la oficina del registrador de votantes.

For Office Use Only	VUID # _____ Proof of Disability Submitted? <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No
	Voter Reg. Dept. Signature _____
	Date: _____ Comments: _____